



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con diecisiete minutos del día dos de abril del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Rosa Adriana Díaz Lizama y Silvia América López Escoffié, y del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**b)** Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado C) "De la Ciencia y la Tecnología" del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. que tiene como objetivo Reconocer como derecho humano el "acceso a la ciencia, tecnología y la innovación, Suscrita por la Dip. María Teresa Moisés Escalante, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**c)** Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, Suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

**d)** Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del poder Legislativo del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Estado de Yucatán. En materia de Parlamento Abierto. Suscrita por Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y las Diputadas integrantes de la fracción legislativo de Movimiento Ciudadano.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 12 de marzo del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Diputada Presidenta explicó que la misma fue recibida el día pasado lunes 30 de marzo y distribuida a los diputados al día siguiente mediante oficio, señalando que ésta tiene la finalidad establecer la creación de un "Sistema Nacional para el Bienestar", con el fin de extender los servicios de salud, particularmente a la población mexicana que no cuenta con seguridad social, explicando que a la fecha 13 estados se han manifestado en sentido aprobatorio. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo de la minuta en comentario.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaria General para que presente el Proyecto de Dictamen en concordancia con los términos de la minuta, con el fin de ponerla a discusión y votación en esta misma sesión. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no haber discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente y para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos.

Pasando a los incisos "b", "c" y "d" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta mencionó las tres iniciativas en análisis, a las cuales dio lectura, explicando que si algún diputado tuviera alguna propuesta, comentario u observación sobre las iniciativas mencionadas los puede hacer llegar a esta Presidencia con el fin de incorporarlos al cuadro comparativo y, en su caso, considerarlos para construir la propuesta técnica.

En los asuntos generales, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh destacó la importancia de la minuta federal que fue aprobada en esta sesión, sobre todo para las personas más vulnerables del país, ante la emergencia que se vive actualmente por el coronavirus, y solicitó al Diputado Felipe Cervera Hernández, como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que la sesión de pleno se realice el próximo sábado, con el fin de someter la misma a votación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández, después de señalar que hará llegar la solicitud a la Mesa Directiva para que el pleno sesione el siguiente sábado, agradeció a las diputadas y diputados presentes, pues se hicieron presentes ante la convocatoria para cumplir con su trabajo legislativo sin pretextos, toda vez que el acuerdo de salud pública publicado el 31 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, establece cuáles son las actividades esenciales que se deben seguir cumpliendo, entre las que se mencionan las actividades legislativas federales y estatales. En este entendido, comentó que precisamente lo que se acaba de aprobar es que toda persona tenga derecho a la salud, garantizando la atención a las personas que no tienen seguridad social, así como apoyos a personas con discapacidad y sectores más vulnerables, pero lo más importante es que establece que entrará en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que es necesaria e importante su aprobación, en un momento crucial que se vive en el país. En este sentido, lamentó que haya bancadas que se dediquen a dar entrevistas desvirtuando la labor que realiza este Congreso sin dar la debida importancia para cumplir con su trabajo como legisladores.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena se refirió a la minuta federal recién aprobada, señalando que el Partido de la Revolución Democrática sentó las bases para poner en la Constitución la garantía para que todos los sectores de la población tengan acceso a la atención de salud, sobre todo a los sectores más vulnerables.

En uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh agradeció a la Presidencia de esta Comisión el hecho de que haya agendado el desahogo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

de la minuta federal en cuestión a solicitud suya, ya que la misma redundaba en beneficio de la ciudadanía y demuestra que en este Congreso se trabaja a favor de la misma, sin importar partidos políticos.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz hizo un reconocimiento a los diputados que decidieron asistir a esta sesión para aprobar un importante tema que beneficia a la ciudadanía, así como a las personas que tienen que trabajar, pese a la contingencia por la pandemia. Asimismo, reconoció el esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado, en el cual el Congreso del Estado contribuye al aprobar aumento de recursos por mil 520 millones de pesos para los sectores de la salud, fomento al empleo y apoyos sociales, pero recordó que para este año, a través del Presupuesto 2020, aprobado en la Cámara de Diputados, se destinó un monto de 3 mil 263 millones de pesos para obra pública este año, además de que la banca de segundo piso, por medio de NAFINSA, pueden facilitar créditos a las empresas por un monto de 460 millones de pesos, lo que suma mil 940 millones de pesos, lo que aunado a los mil millones, resultantes del plan de austeridad, da un monto total de más de 6 mil 200 millones de pesos, lo cual es importante. En este sentido, comentó que el Congreso del Estado ha proporcionado las herramientas necesarias para hacerle frente este año a esta contingencia y es el momento ahora de ejercerlas.

La Diputada Presidenta agradeció la asistencia de la mayoría de los diputados a esta sesión, en la que se aprobó un asunto de suma importancia para el país.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su

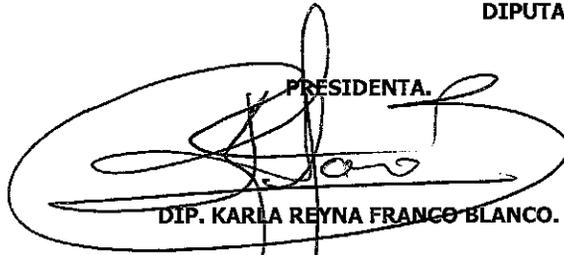


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
 LIBRE Y SOBERANO  
 DE YUCATAN

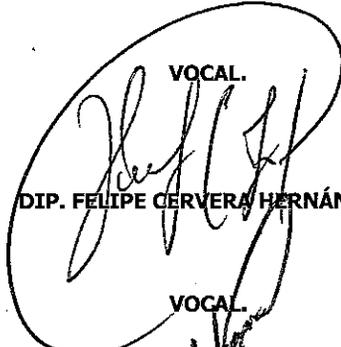
caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con tres minutos del día dos de abril del año dos mil veinte.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA.**  
  
**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**